



Mecanismo de Denuncia o reporte de acto de corrupción y/o soborno.

Como medida preventiva la Empresa dispone de una cuenta de correo llamada **“línea-etica@escalaimp.net”**, la cual solo es administrada por el Oficial de Cumplimiento garantizando la confidencialidad de la información y del denunciante protegiéndolo contra cualquier tipo de represalia.

Esta cuenta es el mecanismo que cualquiera de las partes interesadas puede utilizar para denunciar o reportar actos de corrupción y/o soborno en las operaciones con la Empresa.

Se considera una falta grave hacer una denuncia o reporte sabiendo que la información es falsa o mal intencionada.

Tener en cuenta que la cuenta de correo “línea-etica@escalaimp.net”:

- No es una herramienta de quejas y reclamos
- No es para sugerencias, ni atención de temas laborales, ni personales.
- Debe ser utilizada con responsabilidad. Los hechos reportados deben ser reales y verificables.

Adicionalmente la Superintendencia de Sociedades, tiene a disposición de todas las partes interesadas en el link, para denunciar conductas relacionadas con el soborno transnacional.

https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Canal-de-Denuncias-SobornoInternacional.aspx.

La secretaria de transparencia tiene a disposición de las contrapartes el siguiente link, como canal de denuncias por actos de corrupción.

<http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorioanticorrupcion/portal-anticorrupcion>.